



**APRUEBA VISTA FISCAL, DECRETA
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO Y ORDENA
OTRAS DILIGENCIAS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5094

Chillán Viejo, 31 AGO 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la ley 19.378 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto alcaldicio N°124 de fecha 17 de enero de 2020, el cual instruyó investigación sumaria a fin de determinar motivos y responsabilidades administrativas de dos funcionarias por ausencia injustificada de su lugar de trabajo el día 30 de diciembre de 2019.
4. El expediente sumarial consistente en 15 fojas.
5. Oficio N°1 de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por doña Katherine Mena Rubilar, Fiscal del sumario.
6. Vista fiscal de fecha 14 de junio del presente, la cual concluye que no se pudo determinar responsables para formular cargos.
7. Que conforme al mérito del proceso, la naturaleza de los hechos, se sobreseerá el mismo en razón de acordar lo concluido por la Fiscal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la Vista de Fiscal de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por doña Katherine Mena Rubilar.
2. **DECRÉTESE** el sobreseimiento definitivo de los antecedentes y archívense.
3. **NOTIFÍQUESE** a la fiscal.
4. **ELABÓRESE** un sistema de control para la salida a la "hora" de colación del personal por parte de la DESAMU.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/AGS/ags

DISTRIBUCIÓN: Administración, DESAMU, Secretaría Municipal, Fiscal.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

